



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

“POR LA MEJORA DE LA RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA I”

AUTORÍA JOSÉ ÁNGEL GARCÍA FUENTES
TEMÁTICA EDUCACIÓN-FAMILIA
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

Se van a tratar los diferentes aspectos y dificultades que están influyendo a la hora de establecer relaciones con la familia por parte de la comunidad escolar, qué factores actúan para mejorar esa comunicación y formar relaciones fluidas encaminadas a una mejora de la educación en este sentido, que aspectos se promueven desde la administración y cuáles impiden y dificultan la mayor implicación de las familias en la educación de sus hijos y dentro de la educación en general.

Palabras clave

Familia, escuela, educación, interacción social, entrevistas, asociaciones, ampa.

1. INTRODUCCIÓN.

Los alumnos rinden más cuando padres y profesores comprenden sus expectativas mutuas y se mantienen en contacto para hablar sobre hábitos de aprendizaje, actitudes hacia el centro escolar, interacciones sociales, y progreso académico de los niños. Mientras que el primer punto de contacto entre el centro escolar y la familia es el nexo entre profesor, padre, y alumno, el centro escolar en sí mismo, a través del liderazgo directivo-administrativo y de la normativa y programas del centro, puede crear un ambiente que conduzca a la comunicación y proporcionar oportunidades adecuadas para ella.

Los profesores se sienten más inclinados a iniciar una comunicación con los padres cuando perciben que sus superiores valoran dicha comunicación, que sus compañeros apoyan la implicación de los padres, y que los padres parecen apreciar sus iniciativas. Esta comunicación entre el centro y la familia es más eficaz cuando fluye en ambas direcciones, y los centros deberían distinguir entre los esfuerzos que se realizan para informar a los padres y los que se hacen para ofrecer oportunidades de comunicación con los padres.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

Las administraciones educativas vienen repitiendo desde hace años que la escuela necesita estrechar los lazos con la comunidad que la rodea. En general la participación de padres, agentes sociales, etc. es muy escasa tanto en los centros educativos públicos como en los privados, y al fin y al cabo, esto supone un desaprovechamiento de la comunidad educativa de un banco de talentos que pueden ayudar a las tareas educativas y aportar cosas nuevas.

Este trabajo se ha dirigido a estudiar cuáles son las dificultades que impiden una mayor participación en los centros y cuáles son las distintas estrategias que se están abordando para solucionar esta situación. Cada comunidad tiene en su seno un conjunto muy amplio de posibilidades de participación, a las que se denomina bancos de talento, y que son ignoradas por la escuela (Martín-Moreno, 2000).

2. FORMAS DE APLICACIÓN PARA LA MEJORA DE LA RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA

Los siguientes **ejemplos de comunicación** entre centro escolar-familia pueden ser construidos por los centros, profesores, y padres para desarrollar sistemas, estructuras, y valores que apoyen contactos constructivos entre los padres y los centros escolares:

a. Entrevistas padres-profesores-alumnos

Preparar una agenda de entrevistas entre padres-profesores-alumnos que estimule la participación de las tres partes. Informar a los padres de esta agenda antes de que se realicen las entrevistas. Incluir preguntas como: ¿cómo describirían los padres los hábitos de estudio del niño en casa? ¿Lee el niño en casa?.

b. Boletines informativos

Los boletines informativos son utilizados habitualmente por los profesores para informar a los padres sobre los progresos del niño en el centro escolar. Pero pueden utilizarse en una doble dirección, incluyendo en ellos un informe de los padres sobre los progresos del niño en casa en tópicos relacionados con el centro escolar, tales como: 1) disposición a realizar tareas escolares en casa, 2) leer por placer, 3) control del tiempo empleado en ver televisión, 4) actitud hacia el aprendizaje. Los boletines también pueden animar a los padres a informar al centro sobre preocupaciones específicas o a solicitar entrevistas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

c. Periódico escolar

Muchos centros escolares publican periódicos. Para estimular la comunicación en las dos direcciones, se puede pedir a los padres que escriban artículos para el periódico. ¿Qué consejos pueden dar los padres para ayudar a los niños a realizar las tareas escolares en casa? ¿Qué actividades familiares les gustaría compartir a los padres? ¿A qué lugar con valor educativo ha ido recientemente la familia?

d. Tarjetas de felicitación

Imprimir un bloc de tarjetas de felicitación para que los profesores envíen a los padres notas de reconocimiento por logros o conductas específicas de los niños. Como a los profesores también le gusta recibir notas de reconocimiento, se pueden distribuir blocs de tarjetas entre los padres. Imprimir tarjetas de felicitación en blanco en el periódico escolar. Los padres pueden recortarlas del periódico y enviar notas a los profesores.

e. Encuentros de puertas abiertas padres-profesores

Designar cierto tiempo para encuentros en que los profesores estén disponibles para los padres. Algunos centros asignan para ello 30 minutos cada mañana antes del horario lectivo (o en determinados días de la semana).

f. Cadena telefónica

Establecer una cadena telefónica padre-a-padre en cada aula para que se les pueda contactar en poco tiempo. El mensaje comienza con un padre que llama a otros cuatro padres, quienes, a su vez, llaman a otros cuatro, y así sucesivamente. La cadena telefónica debería imprimirse con los nombres y números de teléfono para que cada uno sepa con quién está conectado.

g. Buzón de sugerencias

Animar a los padres a usar un buzón de sugerencias del centro. Publicar las sugerencias en el periódico escolar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

h. Tablón de anuncios para los padres

Colocar un tablón de anuncios específico para padres en la entrada principal del centro, de modo que lo puedan consultar fácilmente para ver notas sobre reuniones de padres, sugerencias para ayudar a los niños a realizar tareas escolares en casa, información sobre actividades familiares, y calendarios de actividades importantes.

i. Vínculos con la familia desde el aula

A los padres les gusta saber lo que están aprendiendo los niños en el centro. Para ello, puede ser útil hacer un informe semanal para llevar a casa que incluya los tópicos trabajados en el centro esa semana. Este informe puede incluir también ejemplos de actividades padres-hijos relacionadas con lo que se está aprendiendo en el centro.

j. Libreta de anotación de tareas

Una libreta donde los alumnos anoten las tareas diarias (y donde quizás también registren las calificaciones que obtienen) es útil para mantener a los alumnos al tanto de sus logros. Cuando se pide a los padres que revisen, pongan fecha y firmen esta libreta, y cuando el profesor la examina rutinariamente, se establece un buen vínculo de comunicación entre alumno-profesor-padres.

3. ANÁLISIS DEL MARCO LEGISLATIVO.

La **Constitución española** recoge en el **artículo 27.7**, que la participación de los padres en los centros escolares es un derecho. Hay leyes educativas que recogen distintos aspectos de la participación de los padres y otros miembros de la comunidad – LODE, LOPEGCE, LOE y LEA.

El consejo escolar es el órgano de mayor poder decisorio de los centros y donde pueden participar los distintos colectivos del centro –padres, alumnos, representantes del ayuntamiento y otros agentes sociales-. Como miembros de este consejo, los padres de los alumnos y la colectividad social, pueden tomar las decisiones más importantes del establecimiento escolar: marcar las directrices básicas del PEC (proyecto educativo del centro); elegir al director y proponer su revocación; decidir la admisión de los alumnos; aprobar el reglamento de régimen interno; resolver los conflictos e imponer correcciones pedagógicas ante conductas indeseables por parte del alumnado; aprobar el proyecto del presupuesto del centro y la ejecución del mismo. Paralelamente se ha establecido que el consejo escolar podrá establecer convenios de colaboración culturales con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

Los padres pueden participar en las decisiones del centro escolar a través de sus asociaciones, y los centros docentes tiene la obligación de facilitar la participación de los padres ya sea de forma individual o a través de las asociaciones y sus representantes en el consejo escolar, además de prestar ayuda en todo lo que se refiere a las actividades complementarias. También las asociaciones pueden utilizar los locales de los centros escolares para realizar las actividades propias de su organización en caso de necesitarlo.

Las asociaciones de padres de alumnos han promovido federaciones, en la actualidad en España hay dos grandes asociaciones de ámbito estatal: CEAPA (Confederación Española de Asociaciones de Padres de alumnos) y la CONCAPA (Confederación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos). Ambas participan del Consejo Escolar del Estado. El MEC convoca ayudas económicas para impulsar la creación de las AMPAS.

Respecto al ámbito europeo el estudio difundido por Eurydice, ha puesto de manifiesto que se están haciendo esfuerzos para estimular una mayor participación de los padres en los órganos de gestión de los centros escolares. Dinamarca y Escocia son los países con una mayor participación, incluso llegan a ser responsables directos de las decisiones relativas al presupuesto de las escuelas. En el caso de España sólo tiene atribuido como funciones el derecho a ser informados y a ser consultados.

Por otro lado, los centros educativos se insertan en un marco de autonomía institucional en dos sentidos: autonomía pedagógica y autonomía en la gestión económica. De hecho este último punto es controvertido, ya que los centros pueden cobrar por ceder sus instalaciones a iniciativas de carácter privado.

Lo cierto es que la posibilidad de participación de los padres u otros colectivos es más formal que real, en la mayoría de los casos se constituyen como rol de asesor puesto que su influencia en la toma de decisiones es mínima debido a sus pocos representantes en el consejo.

Otro problema son los procesos de selección de dichos representantes, normalmente con una convocatoria al resto de miembros de dicho colectivo a un proceso de elecciones, pero no están desarrollados los foros de comunicación, de intercambio de ideas o los planteamientos pedagógicos de cada asociación o padres individuales. Existen pocas iniciativas en este aspecto por parte del personal docente y directivo del centro. La posibilidad de que el consejo escolar tenga representante de organizaciones empresariales queda a su vez reducido a lo que decidan los profesionales del centro. La consecuencia última es la bajísima participación de los padres de los alumnos y la práctica inexistencia de colaboración con otros colectivos de la comunidad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

LOE (MEC, 2006)

Preámbulo

La actividad de los centros docentes recae, en última instancia, en el profesorado que en ellos trabaja. Conseguir que todos los jóvenes desarrollen al máximo sus capacidades, en un marco de calidad y equidad, convertir los objetivos generales en logros concretos, adaptar el currículo y la acción educativa a las circunstancias específicas en que los centros se desenvuelven, conseguir que los padres y las madres se impliquen en la educación de sus hijos, no es posible sin un profesorado comprometido en su tarea. Por una parte, los cambios que se han producido en el sistema educativo y en el funcionamiento de los centros docentes obligan a revisar el modelo de la formación inicial del profesorado y adecuarlo al entorno europeo. Por otra parte, el desarrollo profesional exige un compromiso por parte de las Administraciones educativas por la formación continua del profesorado ligada a la práctica educativa. Y todo ello resulta imposible sin el necesario reconocimiento social de la función que los profesores desempeñan y de la tarea que desarrollan.

LEA (Junta de Andalucía, 2007).

TÍTULO PRELIMINAR

Disposiciones generales

Artículo 5. Objetivos de la Ley.

La presente Ley tiene los siguientes objetivos:

▪ (...) p) *Promover la participación del profesorado en el sistema educativo y la de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, así como regular el régimen de funcionamiento de las asociaciones del alumnado y de las de padres y madres del alumnado, y favorecer la colaboración de las asociaciones sin ánimo de lucro, estimulando las actuaciones de voluntariado.*

TÍTULO I La comunidad educativa

CAPÍTULO IV Las familias



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

▪ **Datos sobre la participación externa en los centros educativos.**

▪ Realizando una revisión sobre estudios anteriores encontramos, los siguientes datos de investigaciones anteriores.

▪ Los datos que aporta este estudio son del curso 95/96 en el ámbito del MEC. Son en términos generales muy reveladores de la escasa participación de los padres: en los centros que hubo elecciones ese año votaron una media de 16.32% en los colegios públicos y un 33.07% en los centros concertados. En 1987, Elejabeitia resumió así la situación:

- ✓ Escasa participación de los padres en la vida de la institución.
- ✓ Desinterés generalizado por parte del colectivo, aunque a nivel personal los encuestados decían sentirse muy responsabilizados con la educación de sus hijos.
- ✓ Reducida afiliación a las AMPAs, un 66% de los padres informaba que no colaboraba con las asociaciones de padres (estudio de CEMIP).

▪ Un estudio de **Fernández Anguita en 1993** concluye que en general los padres se mueven entre la impotencia y la indiferencia: *“Su grado de participación es bajo y, lo que es peor, desciende; sus competencias son escasas, cuanto menos dudosa, su efectividad es débil, en la mayoría de los casos simplemente nula”*.

▪ Con respecto a la participación del resto de la comunidad, hay pocos estudios, pero se coincide en que estas relaciones son muy cambiantes, escasas en el tiempo y en su consecución debido a la debilidad de las estructuras en cuanto a recursos, e inestabilidad de los medios humanos. Aún así en estudios como el de **Martín Moreno “Desarrollo Organizativo de los Centros educativos basados en la Comunidad”(1996)** avanza que este nuevo paradigma está emergiendo en países cuyos centros educativos disponen de una mayor autonomía organizativa y que la mayoría de los modelos de interrelación centro educativo-comunidad son aplicables a los centros educativos españoles.

▪ **Planteamiento: La construcción del rol de participante externo en los centros educativos.**

Desde diversos estudios se señala que para mejorar la calidad de la enseñanza es preciso instaurar una visión global en la que se preste atención al contexto y se establezca una relación



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

estrecha entre el centro educativo y la comunidad. Está documentado que la participación de los padres ayuda a que sus hijos progresen adecuadamente en sus estudios y que mejore la asistencia y el comportamiento en el aula. Aquí tenemos que diferenciar dos roles distintos: uno la de los padres o tutores de los alumnos de un centro escolar, que los podemos caracterizar como personas que atienden las obligaciones básicas familiares y educativas, que colabora con sus hijos en la tareas escolares, y en menor medida que participa en el gobierno y la actividades del centro escolar; el segundo rol es el de agentes externos de la comunidad local que no tienen hijos en el mismo, en este caso es muy difícil establecer unas características, ya que en nuestro entorno no hay casi presencia de este colectivo en las escuelas, la mayoría de la veces se limita a intervenciones realizadas por ONGs, voluntarios o programas específicos de las administraciones locales.

El desarrollo de la participación externa en los colegios tiene como objetivo enfatizar a la educación como tema esencial de la colectividad. El sistema capitalista, las leyes de mercado, el individualismo no ayudan a establecer estas relaciones porque quien participa en la escuela no encuentra un resultado directo, una satisfacción directa, sino que su colaboración está basada fundamentalmente en la noción de ayuda a los demás.

Por otro lado las actuaciones de los centros educativos se limitan la mayoría de las veces a cumplir con los requisitos mínimos a los que obliga la ley. Para comenzar a resolverlo los centros tendrían que realizar un programa sistemático de participación externa, la conducta de los profesionales facilitaría mucho esta colaboración por ejemplo animando a los alumnos a que pidan en casa la colaboración de sus padres.

Se trata en definitiva de crear un clima de invitación, asesoramiento y apoyo, que provoque en los padres el sentimiento de que son necesarios y que se desea incluirlos en el proceso educativo e institucional. Se necesita tiempo y esfuerzo por parte de los profesionales docentes: entender las reuniones con los padres como parte de su trabajo; creación de la figura de un profesor encargado de las relaciones con el resto de la comunidad; envío sistemático de circulares con sugerencias de participación.

La idea que tienen los docentes y el equipo directivo sobre la participación externa es muy relevante, de hecho este es uno de los mayores problemas: muchos docentes no apoyan con sus prácticas educativas las intervenciones externas, lo consideran irrelevante, contraproducente y como consecuencia se limita a propiciar una participación pasiva, donde los padres son meros asesores o escuchadores pacientes en las reuniones con los profesores. Los padres participan más cuando el profesorado estimula la participación, además si esto ocurre provoca en los padres que suelen tener una mejor valoración del centro escolar, son más activos para lograr colaboraciones de otros padres y más conscientes del interés del profesorado en su participación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 36 – NOVIEMBRE DE 2010

Los padres también han de estar motivados, en esta motivación influyen varios aspectos el sentirse capaces, el verlo como un logro, el sentido de autoeficacia, o los valores personales. En cuanto a la participación de otros colectivos, estos sentirán la necesidad de colaborar si se les plantean demandas, dificultades o problemas en los que puedan colaborar para solucionarlos y en medida que esta colaboración se aproveche.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- ✚ **Bell, J. (2002).** *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación.* Barcelona: Gedisa.
- ✚ **Martín-Moreno Cerrillo, Q. (2000).** *Bancos de Talento. Participación de la Comunidad en los Centros Docentes.* Madrid: Editorial Sanz y Torres.
- ✚ **Cortes Generales. (1978).** *Constitución española de 1978.*
- ✚ **Junta de Andalucía. (2007).** *Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.*
- ✚ **MEC. (1985).** *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.*
- ✚ **MEC. (1995).** *Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes*
- ✚ **MEC. (2006).** *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*

Autoría

- Nombre y Apellidos: José Ángel García Fuentes
- Centro, localidad, provincia: Sanlúcar de Barrameda, Cádiz
- E-mail: joseangelgf@hotmail.com